



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA  
EL DÍA 22 DE ENERO DE 2010**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 11 y 15 de enero de 2010.
- 2.- Dejar sin efectos la licencia concedida en fecha 5 de noviembre de 1974, por el Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente para instalar la actividad de farmacia, en calle Joaquin Costa, número 59, a favor de don Manuel Cubedo Ventura.
- 3.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 21 de mayo de 2009, por el que se declaró la caducidad entre otros, del expediente número 949/2007 iniciado para el otorgamiento de licencia ambiental de instalación de la actividad de bar-restaurante, situado en la avenida del Doctor Clará número 2, bajo promovido en aquel momento por doña Amada Josefa Gómez Alvaro, dado que la subsanación de deficiencias tuvo lugar con anterioridad a dicho acuerdo, y en consecuencia otorgar a don Jose Giner Segarra y don Vicente Jose Albert Belenguer licencia ambiental para instalar dicha actividad.
- 4.- Otorgar a "Reparaciones Sirf, Sociedad Limitada" licencia ambiental para instalar una actividad de taller de reparación de maquinaria industrial en calle de Italia, número 202 b (Ciudad del Transporte).

5.- Otorgar a Generalitat Valenciana, Conselleria de Educació, licencia ambiental para instalar una actividad de centro escolar de 6 unidades de infantil y comedor (el Gregal) en calle Hermanos Quintero sin número.

6.- Otorgar a doña Ysabel Liñan Arroyo, licencia ambiental para instalar una actividad de cafetería en calle Pintor Camaron, número 43 esquina Parque del Oeste, número 54.

7.- Otorgar a don Carlos Caudet Royuela, licencia ambiental para instalar una actividad de bar restaurante sin audición musical en calle Joaquín Costa, número 20.

8.- Otorgar a doña Magdalena Sánchez Pérez licencia ambiental para instalar una actividad de cafetería, en calle Alicante, número 28 bajo 1.

9.- Otorgar a "Centro Universitario Deymos Sociedad Limitada Laboral" licencia ambiental para instalar una actividad de academia en calle del Romani, número 8 bajo izquierda.

10.- Otorgar a don Victor Perona Negre licencia ambiental para instalar una actividad de tienda de accesorios de baño en calle Madre Vedruna, número 6 bajo.

11.- Otorgar a "Solberceo, Sociedad Limitada" licencia de apertura para la actividad de óptica en Centro Comercial Salera, Local C-50.

12.- Otorgar a "Cócteles y Copas Sociedad Limitada" licencia de apertura para la actividad de pub en Paseo Buenavista, edificio Neocines, local 17-18 con un aforo máximo permitido de 83 personas.

13.- Otorgar a comunidad de propietarios Edificio Torroba licencia de apertura para la actividad de garaje privado para un total de 7 vehículos en calle Maestro Moreno Torroba, esquina calle Maestro Granados.

14.- Otorgar a don José Francisco Guillamón Molina licencia de apertura para la actividad de bar restaurante sin audición musical en Plaza Aulas número 4, con un aforo máximo permitido de 46 personas.

15.- Otorgar a doña Rosa María Ruipérez Valladolid licencia de apertura para la actividad de cafetería, en Plaza Juez Borrull número 26 bajo con un aforo máximo permitido de 24 personas.

16.- Otorgar a Caixa d'Estalvis de Sabadell licencia de apertura para la actividad de oficina bancaria en avenida Rey Don Jaime número 74.

17.- Otorgar a doña Vasilica Mihai licencia de apertura para la actividad de cafetería sin audición musical en plaza Cardenal Enrique Tarancón número 2 bajo con un aforo máximo permitido de 25 personas.

18.- Otorgar a Caja de Ahorros de Valencia Castellón y Alicante licencia de apertura para la actividad de sucursal bancaria en Ronda Mijares número 103.

19.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar-café, en avenida Casalduch, número 43, a favor de "Joystarval, Sociedad Limitada".

20.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de oficina bancaria, en Plaza Maria Agustina, número 8, a favor de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante Bancaja.

21.- Aceptar el desistimiento efectuado por don Miguel Marza Moratalla de la solicitud de cambio de titularidad a su favor de la licencia municipal para instalar una actividad de venta menor de armas y artículos deportivos de caza y pesca, en calle Onda, número 7 bajo, así como declarar concluso el procedimiento iniciado y proceder al archivo del expediente.

22.- Denegar a don Juan Carlos Radiu Giménez la licencia de apertura para la actividad de bar café en calle Ramon Llull número 1-bis, bajo, puesto que las instalaciones realizadas no se ajustan a la licencia ambiental concedida ni a las medidas y condiciones correctoras establecidas en la misma, dado que existen elementos sonoros, así como una máquina de dardos y un futbolín no contemplados en proyecto, por faltar un extintor y porque deberá disponer de auditoría acústica conforme la Ley 7/2002 y aportar el documento solicitado en el condicionante segundo, apartado b) de la licencia ambiental concedida (Certificado Técnico que garantice el comportamiento ante el fuego de los elementos constructivos, las instalaciones y los materiales de revestimiento y decoración).

23.- Modificar la licencia de actividad concedida a don Jose Vicente Llorens Esteve por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el 10 de marzo de 2005 expediente número 555/2004 para la actividad de cafetería-restaurante, consistente en la instalación de una chimenea para cocina, en la calle Temprado número 23.

24.- Otorgar a la mercantil "Portsur Castellón, Sociedad Anónima" licencia urbanística para la construcción de un edificio para oficinas en la Terminal de Graneles Sólidos en la Dársena Sur del Puerto de Castellón.

25.- Modificar la licencia urbanística otorgada a don Francisco Agut Beltrán y doña Nuria Agut Fernández, en el sentido de cambiar la distribución interior de las dos viviendas pareadas de la calle Calderón de la Barca, sin número, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 2 de junio de 2006, mediante la que se otorgó licencia urbanística inicial.

26.- Modificar la licencia urbanística otorgada a la mercantil "Triaspes, Sociedad Limitada" y transmitida posteriormente a la mercantil "Prolan 2005, Sociedad Limitada", en el sentido de construir una planta bajocubierta, con los consiguientes cambios en la distribución de las viviendas ubicadas en la quinta planta del edificio situado en la calle Churruca número 5, con un incremento del presupuesto inicial de 48.573'80 euros, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 31 de octubre de 2008, mediante la que se otorgó licencia urbanística inicial.

27.- Modificar la licencia urbanística otorgada a don Juan Antonio Vidal Bellés, en el sentido de vincular el espacio bajo cubierta a la vivienda de la planta inferior con las consiguientes modificaciones de distribución en el edificio situado en la calle Vilarroig número 7 y 9, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 20 de febrero de 2009, mediante la que se otorgó licencia urbanística inicial.

28.- Desestimar las alegaciones presentadas el 30 de octubre de 2009, por don Vicente Vidal Maicas, al expediente de infracción urbanística iniciado por la realización de obras sin la preceptiva licencia urbanística y ordenar a don Vicente Vidal Maicas, que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras de ampliación y reforma de la vivienda, en el Camino Bomboí, LP-266.

29.- Declarar en situación de excedencia voluntaria, por cuidado de hijo, a doña María Cristina Sanz Regolta, Auxiliar Administrativa adscrita al Negociado de Programa de Emergencia Social, a partir del próximo 17 de febrero de 2010.

30.- Rectificar el apartado del acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno del 1 de abril de 1999, en el que se nombraba como Josep Maria Cases de Ordal, a la calle con accesos por la avenida Lledó y, en consecuencia, pasa a denominarse calle Josep Maria Cases Deordal.

31.- Aprobar el Plan Municipal sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos que se desarrollará durante 2010, que incluye la Memoria explicativa de las

actividades a realizar durante el año 2010, y solicitar al amparo de la Orden de 16 de diciembre de 2009, a la Consellería de Sanidad, subvención para el Plan Municipal sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos 2010, por importe de 225.000'00 euros para gastos de personal, mantenimiento y programas de la Unidad de Prevención Comunitaria.

32.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Solicitar, al amparo de la Orden de 17 de diciembre de 2009, a la Conselleria de Solidaridad y Ciudadanía, la subvención por un importe total de 623.653'86 euros para el desarrollo de los programas formativos o de integración social dirigidos a la población inmigrante y el gasto de personal adscrito a la Agencia AMICS, durante el ejercicio 2010.